

Decreto N° 3311
Pucón, 30/07/2010

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: CAS-CHILE S.A. DE I. Rut 096525030-1
: 3,942,362 TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL
TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

Por concepto de
Fecha de Pago

: MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES MES DE JULIO 2010
: 30/07/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	31295	01/02/2010	1,303,594
FACTURA	32367	01/05/2010	1,313,986
FACTURA	33036	01/07/2010	1,324,782

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE		3,942,362
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	3,942,362	
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE	3,942,362	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		3,942,362
Sumas Iguales		7,884,724	7,884,724

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-003-001-000			
Presupuesto Vigente	19,522,000			
Total Comprometido	14,422,758			
Saldo x Comprometer	5,099,242			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL 10 2 AGO 2010



ADMINISTRADOR

Direc. de Adm. y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 39168

Pucón
centro del SUR de CHILE

CAS - CHILE S. A. DE I.

INVERSIONES, ADMINISTRACIÓN Y COMPUTACIÓN
 MARÍN Nº 0586 - PROVIDENCIA - SANTIAGO
 MESA CENTRAL 56-2-4966900 - FAX 56-2-4966910

www.caschile.cl
 caschile@caschile.cl



R.U.T.: 96.525.030 - 1

FACTURA

Nº 0031295
N.º 31295

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA DE VIGENCIA DE EMISION HASTA 31.Diciembre.2010

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	01/02/2010
10 HIGGINS Nº 483	122
PUCÓN	CH00000118
89191600-8	OSVALDO MACHUCA
	01/02/2010

Por lo siguiente: a:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES CONTABILIDAD EDUCACION Y SALUD TESORERIA INCLUYE MODULO CAJA CHICA, BOLETAS DE GARANTIA, CONCILIACION BANCARIA, SISTEMA DE ADQUISICIONES, EDUCACION, SALUD Y MUNICIPAL, ACTIVO FIJO, MUNICIPAL EDUCACION Y SALUD, SISTEMA DE RR.HH. EDUCACION, MUNICIPAL Y SALUD, INCLUYE MODULO DE CERTIFICADO DE RENTAS, SISTEMA DE RELOJ CONTROL, MUNICIPAL, EDUCACION, SISTEMA DE PATENTES COMERCIALES, PERMISOS PROVISORIOS, OBRAS EDIFICACION Y CERTIFICADO DE OBRAS, SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACION, Y LICENCIAS DE CONDUCIR, Y SISTEMA DE INDICADORES DE GESTION.		
	1 UF AL 1/02/2010		=\$20,865.85	
	52.50 UF AL 1/02/2010		=\$1,095,457	

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRCCO. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO Nº
 DEVENGADO Nº 4204 / 4158.
 DECRETO Nº

22.11.003.001.

COPIA DE FACTURA
 NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL

NETO.-	1,095,457
IVA.-	208,137
TOTAL.-	1,303,594

LA PRESENTE COPIA ES
 TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

06 JUL 2010

PABLO GONZALEZ CAAMAÑO
 NOTARIO PUBLICO
 9ª NOTARIA SANTIAGO

SON.- UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS

Nombre: _____ R.U.T.: _____
 Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____

NOTA: Si no hay reclamo dentro de los 8 días de facturación, esta se dará por aceptada. Las facturas no pagadas a su estricto vencimiento, devengarán el interés máximo permitido por la ley, pagadero al tipo de cambio vigente a la fecha de su cancelación.

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

DUPLICADO: SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

Miguel Angel Cannoni • Alameda 1460 • R.U.T.: 6.442.779-2 • 773.5381 • Quinta Normal • Santiago

CAS - CHILE S. A. DE I.

INVERSIONES, ADMINISTRACIÓN Y COMPUTACIÓN

MARÍN N° 0586 - PROVIDENCIA - SANTIAGO

MESA CENTRAL 56-2-4966900 - FAX 56-2-4966910

www.caschile.cl
caschile@caschile.cl



R.U.T.: 96.525.030 - 1

FACTURA

N.º 0033036

N.- 33036

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA DE VIGENCIA DE EMISION HASTA 31.Diciembre.2010

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

01/07/2010

O'HIGGINS N° 483

122

PUCON

CH00000118

69191600-8

OSVALDO MACHUCA

01/07/2010

Por lo siguiente: a:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES CONTABILIDAD EDUCACION Y SALUD TESORERIA INCLUYE MODULO CAJA CHICA, BOLETAS DE GARANTIA, CONCILIACION BANCAARIA, SISTEMA DE ADQUISICIONES, EDUCACION, SALUD Y MUNICIPAL, ACTIVO FIJO, MUNICIPAL EDUCACION Y SALUD, SISTEMA DE RR.HH. EDUCACION, MUNICIIPAL Y SALUD, INCLUYE MODULO DE CERTIFICADO DE RENTAS, SISTEMA DE RELOJ CONTROL, MUNICIPAL, EDUCACION, SISTEMA DE PATENTES COMERCIALES, PERMISOS PROVISORIOS, OBRAS EDIFICACION Y CERTIFICADO DE OBRAS, SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACION, Y LICENCIAS DE CONDUCIR, Y SISTEMA DE INDICADORES DE GESTION.		
	1 UF AL 1/07/2010			=\$21,204.99
	52.50 UF AL 1/07/2010			=\$1,113,262
			NETO.-	1,113,262
			IVA.-	211,520
			TOTAL.-	1,324,782

SON.- UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS.-

Nombre: _____ R.U.T.: _____

Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

NOTA: Si no hay reclamo dentro de los 8 días de facturación, esta se dará por aceptada. Las facturas no pagadas a su estricto vencimiento, devengarán el interés máximo permitido por la ley, pagadero al tipo de cambio vigente a la fecha de su cancelación.

ORIGINAL CLIENTE

Miguel Angel Camanzi • Alico • 460 • R.U.T.: 6.442.779-2 • Tel. 773.5391 • Quinta Normal • Santiago

CAS - CHILE S.A. DE I.

INVERSIONES, ADMINISTRACIÓN Y COMPUTACIÓN
MARÍN Nº 0586 - PROVIDENCIA - SANTIAGO
MESA CENTRAL 56-2-4966900 - FAX 56-2-4966910

www.caschile.cl
caschile@caschile.cl



R.U.T.: 96.525.030 - 1

FACTURA

Nº 0032367

N.º 32367

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA DE VIGENCIA DE EMISION HASTA 31.Diciembre.2010

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

01/05/2010

O'HIGGINS Nº 483

122

PUCÓN

CH00000118

89191800-6

OSVALDO MACHUCA

01/05/2010

Por lo siguiente: a:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
--------	----------	-------------	-----------------	-------

MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES
CONTABILIDAD EDUCACION Y SALUD
TESORERIA INCLUYE MODULO CAJA CHICA, BOLETAS DE GARANTIA, CONCILIACION
BANCARIA, SISTEMA DE ADQUISICIONES, EDUCACION, SALUD Y MUNICIPAL, ACTIVO
FIJO, MUNICIPAL EDUCACION Y SALUD, SISTEMA DE RR.HH. EDUCACION, MUNICIPAL Y
SALUD, INCLUYE MODULO DE CERTIFICADO DE RENTAS, SISTEMA DE RELOJ
CONTROL, MUNICIPAL, EDUCACION, SISTEMA DE PATENTES COMERCIALES,
PERMISOS PROVISORIOS, OBRAS EDIFICACION Y CERTIFICADO DE OBRAS, SISTEMA
DE PERMISOS DE CIRCULACION, Y LICENCIAS DE CONDUCIR, Y SISTEMA DE
INDICADORES DE GESTION.

1 UF AL 1/05/2010 = \$21.032.20
52.50 UF AL 1/05/2010 = \$1.104.190

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRCCO. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO Nº 4294
DEVENGADO Nº 4157
DECRETO Nº

NETO.- 1.104.190
IVA.- 209.796
TOTAL.- 1.313.986

SON: UN MILLON TRESIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS.

Nombre: _____ R.U.T.: _____

Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

NOTA: Si no hay reclamo dentro de los 8 días de facturación, esta se dará por aceptada. Las facturas no pagadas a su estricto vencimiento, devengarán el interés máximo permitido por la ley, pagadero al tipo de cambio vigente a la fecha de su cancelación.

ORIGINAL CLIENTE

22.11.003.001